MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 272212

Paraguay

RESOLUCION Nº 632/2.019.

POR LA QUE SE DISPONE EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2.020, "MEJORAS EN DISTINTAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO" – AD REFERÉNDUM - ID 373473. ----------

Pedro Juan Caballero, 03 de diciembre de 2019.

V I S T O: El Pliego de Bases presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2.020, para obras de **"Mejoras en distintas Plazas de la ciudad de Pedro Juan Caballero"- Ad Referéndum - ID 373473.** ----------

CONSIDERANDO: Las disposiciones establecidas y dispuestas por la Ley Nº 2.051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y su modificatoria el Decreto Nº 5174/05, en donde instituyen los procedimientos y pautas legales en materia de Contrataciones Públicas; ----------

Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su Art. 212 dispone: "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Publica o Licitación por Concurso de Ofertas"; ----------

Que, la Junta Municipal según Resolución Nº 51/2019, Acta Nº 53 de la Sesión Ordinaria de fecha 02/12/2019, en su Numeral VIII, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza el llamado a dicho procedimiento de contratación; ----------

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

En uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Artículo 1°.: **DISPONER** el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2.020, para obras de **"Mejoras en distintas Plazas de la ciudad de Pedro Juan Caballero"- Ad Referéndum - ID 373473.** ----------

Artículo 2°.: AUTORIZAR a la UOC de la Institución a realizar los trámites correspondientes para el Llamado, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes.----------

Artículo 3°.: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

JOSE CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal